



Patrocinio para Permiso de Residencia Permanente

El paradigma de Canadá

Autor

Juan Pablo Jarufe Bader
Email: jjarufe@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3173
(56) 22 270 1850

Resumen

La política migratoria canadiense contempla la posibilidad de que un extranjero sea apadrinado o patrocinado por un ciudadano del país, a objeto de postular a un Permiso de Residencia Permanente.

Esta figura es aplicable en el caso de parientes del patrocinador, que busquen vivir, estudiar o trabajar en Canadá, para lo cual el titular debe tener al menos 18 años de edad; ser ciudadano del país receptor; figurar como residente permanente del mismo estado; o bien estar inscrito como miembro de algún pueblo aborigen, según lo dispuesto por la *Canadian Indian Act*.

Asimismo, esta modalidad está sujeta a un sistema de pago de tarifas o gastos administrativos, que varía según el grado de parentesco o de relación entre el patrocinador y el extranjero que busca asentarse en territorio canadiense.

Por otra parte, a las personas víctimas de violencia intrafamiliar se les puede conceder un permiso especial de residencia en Canadá, denominado Permiso de Residencia Temporal, que les confiere un estatus migratorio legal, que puede hacerse extensivo a sus hijos.

Nº SUP: 122757

Introducción

A solicitud del requirente, el presente informe indaga en la existencia de modelos de gestión migratoria afines al estadounidense, en los cuales exista una especie de patrocinio a la postulación de un extranjero para su residencia en el país de destino.

La búsqueda arrojó que en Canadá existe un esquema parecido al que se menciona, si bien con particularidades propias de este país norteamericano.

I. La figura del patrocinio para obtener Permiso de Residencia Permanente

1. El paradigma de Canadá

La política migratoria canadiense contempla la posibilidad de que un extranjero sea apadrinado o patrocinado por un ciudadano del país, a objeto de postular a un Permiso de Residencia Permanente.

Esta figura es aplicable en el caso de parientes del patrocinador, que busquen vivir, estudiar o trabajar en Canadá, para lo cual el titular debe tener al menos 18 años de edad; ser ciudadano del país receptor; figurar como residente permanente del mismo estado; o bien estar inscrito como miembro de algún pueblo aborigen, según lo dispuesto por la *Canadian Indian Act (Government of Canada, 2019a)*.

Asimismo, esta modalidad está sujeta a un sistema de pago de tarifas o gastos administrativos, que varía según el grado de parentesco o de relación entre el patrocinador y el extranjero que busca asentarse en territorio canadiense.

Al respecto, en el caso de un hijo, el valor del trámite es de al menos US\$ 150, exigiéndose de parte del patrocinador un apoyo económico al potencial beneficiario, de manera que este pueda cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda y abrigo. También es requisito que el titular se cerciore de que el patrocinado no necesite asistencia social de parte del gobierno (*Government of Canada, 2018*).

En cuanto al patrocinio de padres o abuelos, en tanto, la tasa mínima es de US\$ 1.040, demorando la tramitación entre 20 y 24 meses.

En tales casos, la persona auspiciada debe superar un proceso de autenticación biométrica y, tal como en el caso de los menores de edad, el patrocinador debe velar por su manutención económica y la de su familia; al tiempo de asegurarse de que no requiera asistencia social de parte del gobierno (*Government of Canada, 2019b*).

Por otra parte, a las personas víctimas de violencia intrafamiliar se les puede conceder un permiso especial de residencia en Canadá, denominado Permiso de Residencia Temporal (TRP), que les confiere un estatus migratorio legal, que puede hacerse extensivo a sus hijos, en caso de que estén en territorio canadiense.

En tales circunstancias, la persona no está obligada a testificar contra su abusador y tampoco este trámite está sujeto al pago de alguna tasa.

Además de obtener este permiso especial, el extranjero también puede conseguir una cobertura para asesoría por traumas o beneficios de salud, así como contactos con grupos de apoyo hacia víctimas de violencia intrafamiliar, lo mismo que la posibilidad de postular a un permiso laboral sin cobro.

Finalmente, el TRP también puede ser invocado por quienes requieran de un tiempo para decidir si dejan el país o consideran otras opciones migratorias (*Government of Canada*, 2019c).

Referencias

Government of Canada. (2019, julio 26). *Family sponsorship*. Disponible en: <http://bcn.cl/2bqg0>.

Government of Canada. (2019, julio 26). *Immigration options for victims of family violence*. Disponible en: <http://bcn.cl/2bqg7>.

Government of Canada. (2019, febrero 8). *Sponsor your parents and grandparents*. Disponible en: <http://bcn.cl/2bqg6>.

Government of Canada. (2018, septiembre 13). *Sponsor your relatives: about the process*. Disponible en: <http://bcn.cl/2bqg2>.